

REPORTAJE DE INVESTIGACIÓN

SUBSIDIOS A LA MANO DE OBRA DE LA INDUSTRIA SALMONERA (PARTE 1 Y 2)

AUTOR

Maximiliano Bazán

JULIO, 2025

SUBSIDIOS A LA MANO DE OBRA (PARTE 1):

Salmoneras recibieron \$28.598 millones en subsidios mientras infringieron derechos laborales

Más de \$67 mil millones de pesos en subsidios a la mano de obra en zonas extremas han recibido 31 empresas salmoneras para cubrir el 17% de más de 2 millones de salarios entre 2004 y 2023. Desde 2013, un cambio legal exigió como requisito para acceder a este beneficio no infringir derechos laborales, pero haciendo referencia solo a condenas judiciales y no a sanciones administrativas, por lo que las 1.367 multas cursadas por la Dirección del Trabajo desde ese año no impidieron a estas empresas seguir accediendo a más de \$28 mil millones en subsidios para reducir sus costos operacionales.

Por Maximiliano Bazán, periodista de Fundación Terram.

El 10 de julio de 2024, en el marco del primer [Salmon Summit](#) organizado por la industria salmonera, el ex presidente de Chile, Eduardo Frei Ruiz Tagle (DC), dijo que *“la industria del salmón ha sido el motor del crecimiento del sur de Chile en los últimos 30 años, sin recibir ningún subsidio del Estado”*, desconociendo que **solo a través de la Ley N°19.853 que bonifica la mano de obra en zonas extremas las empresas salmoneras han recibido más de \$67 mil millones de pesos en subsidios entre 2004 y 2023 para cubrir el 17% de más de 2 millones de salarios imposables**, según información de la Tesorería General de la República (TGR) a la que Fundación Terram accedió vía Ley de Transparencia.

Tabla N°1: Total subsidios a la mano de obra recibidos por empresas salmoneras equivalentes al 17% del salario imponible (2004-2023)

Nº	Grupo o matriz	Empresa	Monto total subsidiado (2004-2023)	Salarios subsidiados (2004-2023)	Total subsidiado por grupo (2004-2023)	Total salarios subsidiados por grupo (2004-2023)
1	Mitsubishi Corporation	Cermaq Chile	\$9.036.695.286	282.143	\$12.259.370.872	394.474
		Mainstream	\$3.222.675.586	112.331		
2	Aquachile	Exportadora Los Fiordos	\$6.455.208.080	191.910	\$10.834.180.799	330.805
		Empresas Aquachile	\$1.104.565.417	35.402		
		Aquachile Magallanes	\$815.858.187	23.974		
		Salmones Cailín	\$885.177.245	28.865		
		Salmones Friosur	\$806.200.257	25.800		
		Aquachile	\$720.228.995	23.721		
		Salmones Reloncaví	\$46.942.618	1.133		
3	Nissui	Salmones Antártica	\$8.560.465.897	269.939	\$8.560.465.897	269.939
4	Altor*	Nova Austral	\$4.085.475.087	120.783	\$7.819.896.277	255.367
		Acuinova	\$3.639.583.232	132.184		
		Piscicultura Tierra del Fuego	\$94.837.958	2.400		
5	Alimar	Invermar	\$5.689.542.525	164.645	\$5.689.542.525	164.645
6	Salmones Austral	Salmones Pacific Star	\$4.244.397.446	139.112	\$4.853.950.376	157.328
		Trusal	\$609.552.930	18.216		
7	Mowi	Mowi Chile	\$3.290.722.736	98.749	\$3.311.701.557	99.580
		Marine Harvest	\$20.978.821	831		
8	Inversiones Yadrán	Yadrán Quellón	\$2.472.310.537	75.667	\$2.921.423.968	90.944
		Cultivos Yadrán	\$449.113.431	15.277		
9	Schorghuber Group	Ventisqueros	\$2.518.618.094	80.467	\$2.518.618.094	80.467
10	Inversiones Errázuriz	Salmones de Chile	\$1.761.529.495	45.516	\$1.761.529.495	45.516
11	Marine Farm	Marine Farm	\$1.595.446.760	46.880	\$1.595.446.760	46.880
12	Joyvio	Australis Mar	\$159.459.312	5.041	\$1.445.810.194	39.275
		Pesquera Torres del Paine	\$1.286.350.882	34.234		
13	Multiexport Foods	Multi X	\$968.176.818	29.337	\$968.176.818	29.337
14	Blumar + Multi X	Entrevientos	\$728.307.991	17.911	\$728.307.991	17.911
15	Cooke Inc	Cooke Aquaculture	\$722.193.942	22.216	\$722.193.942	22.216
16	Blumar	Salmones Blumar	\$663.420.536	18.992	\$663.420.536	18.992
17	Camanchaca	Salmones Camanchaca	\$259.217.085	7.463	\$259.217.085	7.463
18	Salmones Aysén	Salmones Aysén	\$179.972.271	5.272	\$179.972.271	5.272
TOTAL					\$67.093.225.457	2.076.411

*Acuinova fue la matriz de Nova Austral hasta 2014, cuando quebró y Nova Austral fue comprada por Altor, que controló la empresa hasta 2024. Actualmente Larta Investment Group posee el control, tras su reorganización judicial.

Pero los subsidios a la industria salmonera no comenzaron con la creación de esta ley en 2003, sino mucho antes, en 1975, cuando la dictadura creó el Decreto Ley N° 889, el cual buscaba fomentar el desarrollo de estas zonas extremas mediante beneficios fiscales y aduaneros, y que fue prorrogado una y otra vez hasta diciembre de 2002, cuando recién se consolidó con rango legal.

Según la TGR, los datos del dinero entregado por esta vía están disponibles solo desde 1991, existiendo opacidad sobre el periodo 1975-1990. Desde 1991, la información se acota al nombre del beneficiario y monto total entregado por año, sin detallar la cantidad de salarios bonificados o si la comuna corresponde a la zona beneficiaria. Así, **de los \$258.670 millones de pesos entregados**

entre 1991 y 2002 a 38.210 personas jurídicas y naturales, \$94.227 millones los concentran 200 empresas. De ellas, 24 son salmoneras, que en conjunto recibieron \$15.306 millones del Estado para reducir sus costos de mano de obra, incluyendo el periodo en que Eduardo Frei Ruiz-Tagle fue presidente (1994-2000).

Tabla N°2: Las 24 empresas salmoneras más beneficiadas con subsidios a la mano de obra en zonas extremas vía DFL N° 889 (1991-2002)

Nombre empresa	Total subsidiado (1991-2002)
Acuinova	\$2.378.762.608
Salmones Antártica	\$2.174.446.412
Cermaq Chile	\$1.671.584.368
Mowi Chile	\$883.908.663
Salmones Cailín	\$854.787.577
Salmones Pacific Star	\$827.094.761
Invertec Seafood	\$619.492.436
Invermar	\$585.672.154
Salmones Tecmar	\$547.307.217
Ventisqueros	\$536.673.969
Salmones Linao	\$521.374.634
Exportadora Los Fiordos	\$500.497.171
Mainstream	\$418.841.748
Camanchaca	\$411.902.481
Aguas Claras	\$308.871.783
Fiordo Blanco	\$300.944.621
Cultivos Yadrán	\$295.737.421
Salmones Andes	\$247.642.907
Salmones Multiexport	\$237.054.280
Pesquera Quellón	\$209.166.191
Pesquera Torres del Paine	\$207.972.627
Pesquera Eden	\$195.871.043
Empresas Aquachile	\$188.967.477
Pesca Suribérica	\$182.105.364
Total	\$15.306.679.913

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Tesorería General de la República (TGR).

Posteriormente, una [modificación legal](#) realizada en febrero de 2013 -cuando se extendió su vigencia hasta 2025- estableció que un requisito que deben cumplir los empleadores para acceder

al subsidio es *“no haber sido condenados, en los últimos seis meses, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador”*.

A pesar de esto, **al menos 31 empresas salmoneras, concentradas en 18 grupos o empresas matrices, recibieron \$28.598 millones de pesos en subsidios a la mano de obra dentro de los seis meses siguientes de haber sido sancionadas por prácticas antisindicales o infringir derechos laborales entre 2013 y 2023**, según se pudo identificar al realizar el cruce de datos entre la información entregada por la TGR y la Dirección del Trabajo (DT), obtenida por Ley de Transparencia.

Cabe precisar que estos montos no contemplan el total de subsidios recibidos en el periodo 2013-2023 por estas empresas, sino que se acota a aquellos recibidos los seis meses siguientes de haber tenido alguna sanción de la DT, excluyendo las multas que fueron reconsideradas por el organismo tras reclamaciones de las empresas.

Tabla N°3: Subsidios a la mano de obra recibidos por empresas salmoneras mientras infringieron derechos laborales (2013-2023)

N°	Grupo o matriz	Empresa	Total multas DT (2013-2023)	Salarios		Total subsidiado con multas (2013-2023)
				subsidiados con multas DT (2013-2023)	Montos subsidiados con multas DT (2013-2023)	
1	Aquachile	Exportadora Los Fiordos	139	105.871	\$3.926.271.673	\$4.842.079.070
		Empresas Aquachile	83	9.995	\$369.527.577	
		Aquachile Magallanes	24	11.504	\$252.004.429	
		Salmones Cailín	12	4.897	\$169.771.869	
		Salmones Friosur	14	1.871	\$59.567.513	
		Aquachile	11	1.607	\$55.124.886	
		Salmones Reloncaví	3	248	\$9.811.123	
2	Alimar	Invermar	91	117.676	\$4.296.371.209	\$4.296.371.209
3	Mitsubishi Corporation	Cermaq Chile	111	116.592	\$3.664.433.082	\$4.187.743.810
		Mainstream	9	16.288	\$523.310.728	
4	Altor*	Nova Austral	96	74.558	\$2.751.638.384	\$3.488.392.869
		Acuinova	26	22.690	\$681.315.107	
		Piscicultura Tierra del Fuego	14	1.389	\$55.439.378	
5	Nissui	Salmones Antártica	58	88.571	\$3.281.045.527	\$3.281.045.527
6	Salmones Austral	Salmones Pacific Star	86	53.536	\$1.891.916.269	\$2.200.436.811
		Trusal	45	8.619	\$308.520.542	
7	Inversiones Errázuriz	Salmones de Chile	55	25.906	\$1.040.357.475	\$1.040.357.475
8	Marine Farm	Marine Farm	84	27.771	\$1.014.344.475	\$1.014.344.475
9	Inversiones Yadrán	Yadrán Quellón	20	23.410	\$856.370.110	\$916.756.689
		Cultivos Yadrán	21	1.634	\$60.386.579	
10	Joyvio	Australis Mar	50	256	\$8.150.338	\$852.053.757
		Pesquera Torres del Paine	33	21.901	\$843.903.419	
11	Schorghuber Group	Ventisqueros	26	19.600	\$688.687.959	\$688.687.959
12	Mowi	Mowi Chile	28	14.750	\$601.107.885	\$601.107.885
		Marine Harvest	33	-	-	
13	Blumar + Multi X	Entrevientos	25	12.075	\$490.647.264	\$490.647.264
14	Blumar	Salmones Blumar	46	7.955	\$300.855.829	\$300.855.829
15	Camanchaca	Salmones Camanchaca	53	3.460	\$121.979.663	\$121.979.663
16	Multiexport Foods	Multi X	18	3010	\$109.019.017	\$109.019.017
17	Cooke Inc	Cooke Aquaculture	15	2.814	\$107.878.766	\$107.878.766
18	Salmones Aysén	Salmones Aysén	38	1.658	\$58.884.867	\$58.884.867
TOTAL			1.367	802.112		\$28.598.642.942

**Acuinova fue la matriz de Nova Austral hasta 2014, cuando quebró y Nova Austral fue comprada por Altor, que controló la empresa hasta 2024. Actualmente Larta Investment Group posee el control, tras su reorganización judicial.*

El requisito de no tener prácticas antisindicales y no infringir derechos laborales para recibir el subsidio fue incluido como una indicación en el marco de la prórroga de la ley en 2013 por la entonces diputada por la región de Magallanes, Carolina Goic (DC), y respaldada por todos los parlamentarios de la Comisión de Hacienda de ese entonces. **“La idea es proteger la mano de obra”**

decía el entonces diputado Ricardo Rincón (DC) [durante la votación en sala](#) en referencia a la indicación.

Pero no fue la mano de obra lo que se terminó protegiendo sino más bien las finanzas de las empresas, ya que, desde la Dirección del Trabajo, encabezada por Pablo Zenteno, al ser consultada por estos antecedentes, señalaron que **“el impedimento al empleador para acceder al subsidio es una condena judicial por prácticas antisindicales o vulneraciones de derechos fundamentales y no infracciones y multas de la Dirección del Trabajo”**.

Según Catalina Salazar, abogada de Fundación Terram, *“una condena judicial significa que un tribunal ha revisado el caso y ha emitido una sentencia que confirma los cargos, mientras que una sanción administrativa, como una multa de la Dirección del Trabajo, es una sanción aplicada sin necesidad de un juicio, solo a partir de una investigación del organismo. En este contexto, el diseño normativo de la Ley 19.853 privilegia la existencia de una condena judicial como umbral de exclusión, lo que en la práctica deja sin efecto el requisito, dado lo infrecuente de ese tipo de sentencias”*.

De esta manera, incurrir en infracciones tales como el no pago de las remuneraciones, obligar a mujeres embarazadas a trabajar 7,5 horas de pie sin un lugar de descanso, no otorgar descansos legales o no informar a la mutual accidentes que pueden generar incapacidad para trabajar o la muerte del trabajador, entre muchos otros casos constatados en esta investigación, no ha impedido a las empresas acceder a subsidios estatales mientras esas infracciones no deriven en una posterior condena judicial, algo que no ocurre casi nunca.

Esa redacción jurídica generó que la exigencia incorporada en 2013 fuera letra muerta, tanto como medida disuasiva y de castigo, ya que, **al revisar el [listado de las empresas condenadas judicialmente por prácticas antisindicales y vulnerar derechos laborales publicado semestralmente por la DT, ninguna de las 31 empresas salmoneras beneficiadas con subsidios aparece registrada entre 2013 y 2023, a pesar de que, en conjunto, acumulan 1.367 multas por infringir derechos laborales durante ese mismo periodo.](#)**

1. EMPRESAS AQUACHILE

En julio de 2022 la DT multó a la Exportadora Los Fiordos -parte del grupo de Empresas Aquachile- luego de detectar que **varias de las 15 trabajadoras que se encontraban embarazadas realizaban turnos de 7,5 horas de pie**, sin descanso, por la inexistencia de sillas al interior de la planta de proceso ubicada en la comuna de Quellón. Todo esto, a pesar de contar con certificados médicos que solicitaban los traslados a otras funciones que requirieran menos desgaste físico y menor exposición al frío.



Posición en que deben permanecer durante 7,5 horas diarias las trabajadoras, sin poder desplazarse o sentarse.

Fuente: Informe de Fiscalización de la Dirección del Trabajo obtenido por ley de transparencia.

La misma fiscalización detectó que durante una semana continua la empresa **no otorgó permiso a una trabajadora de al menos una hora para concurrir a alimentar a su hijo menor de dos años**, como tampoco otorgó la asignación compensatoria por beneficio de sala cuna a otra de sus trabajadoras, también madre de un menor de dos años, tal como lo establece el Código del Trabajo.

Este tipo de infracciones ya habían ocurrido antes. En diciembre de 2019 la DT la multó por detectar que una **trabajadora embarazada mantenía funciones como operaria faenadora en la misma planta de proceso en Quellón, sin ser trasladada a otra labor que no pusiera en riesgo su embarazo**, en ese entonces de 24 semanas, pese a contar con dos informes médicos que lo solicitaban. Además, la fiscalización constató que la mujer estaba siendo **obligada a trabajar en horario nocturno en un lugar que no contaba con sillas**, por lo cual debía estar de pie las 7,5 horas de su jornada.

Los hechos descritos forman parte de las **286 infracciones** que registran en conjunto el grupo de Empresas Aquachile en la DT entre 2013 y 2023, lo que no impidió que en ese mismo periodo recibiera **\$4.842 millones de pesos en subsidios para cubrir el 17% de 135.993 salarios imposables**.

Aquachile es la mayor productora de salmones del país y la quinta a nivel mundial en 2024. Recientemente, una investigación de Fundación Terram dio a conocer que *produce miles de toneladas en áreas protegidas sin permiso ambiental*. A su vez, es parte del gigante agroalimentario Agrosuper, propiedad de la familia Vial, conocido por participar en la *colusión del precio del pollo* entre 2008 y 2011.

2. INVERMAR

Invermar, controlada por Alimar de la familia Izquierdo Menéndez, recibió **\$4.296 millones en subsidios estatales para destinar al 17% de 117.676 salarios entre 2013 y 2023**, mientras fue sancionada por cometer **91 infracciones laborales**.

Entre las infracciones registradas, Invermar no cumplió la distribución máxima de jornada de trabajo al **tener a una persona trabajando durante 24 días continuos en el centro de engorda de salmones Punta Cerda ubicado en Aysén, en agosto de 2020, en plena pandemia, superando el máximo legal de 14 días. Sumado a eso, durante 10 días ejecutó jornadas de 14 horas**, entre las 8 AM y 22 PM, superando el máximo legal de 12 horas diarias.

Otra de las multas cursadas por la DT fue por identificar que Invermar no pagó las horas extraordinarias a tres trabajadores durante periodo de 14 días corridos en el centro Yatac en ubicado en Quellón, en mayo y junio 2023. A uno no se le pagó ninguna de las 17 horas, a otro solo 8 de 15 y al tercer trabajador solo 10 de 17 horas extras.

Los Izquierdo Menéndez son una de las tres ramas que descienden de José Menéndez Menéndez, conocido como el *“rey de la Patagonia”*, quien a fines del siglo XIX financió campañas para exterminar a la población indígena *selk’nam* buscando instalar la crianza de ovejas a gran escala.

Sus descendientes han continuado su legado. Roberto Izquierdo Menéndez, quien preside el directorio de Invermar, fue [investigado](#) por su rol en la matanza de 19 trabajadores de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) en 1973, de la que en ese entonces era gerente general. La sentencia en 2020 solo condenó a 13 carabineros. Previamente, sus hermanos Diego y Julio participaron en el asesinato del general René Schneider en 1970, impulsado por el grupo de extrema derecha Patria y Libertad, buscando impedir que Salvador Allende asumiera como presidente. Nunca fueron condenados.

Más recientemente, Roberto Izquierdo Menéndez fue investigado por el [financiamiento ilegal de la política](#) a través de la Asociación de Industriales Pesqueros (Asipes) en el marco de la tramitación de la Ley de Pesca en 2012, la que se comprobó que fue aprobada a la medida de las grandes pesqueras, las mismas que actualmente usan su poder para oponerse a una nueva redistribución de las cuotas de pesca.

3. CERMAQ CHILE

Cermaq Chile -continuada de Mainstream- pertenece al grupo japonés Mitsubishi Corporation. Se benefició de **\$4.187 millones en subsidios a la mano de obra para cubrir el 17% de 132.880 salarios pese a que, en paralelo, fue multada por la DT en 120 oportunidades por infringir derechos laborales entre 2013 y 2023.**

Entre los incumplimientos de Cermaq, se encuentran cargos como **no informar a la mutual accidentes que pudieron imposibilitar el trabajo o la muerte del trabajador, no exhibir toda la información necesaria para efectuar labores de fiscalización e incluso no pagar los sueldos de sus trabajadores.**

Recientemente Cermaq anunció la compra de la salmonera Grieg Seafood -capitales noruegos- que por casi USD \$1.000 millones, empresa que cuenta con operaciones en Noruega, Canadá y Gran Bretaña. Así, proyecta alcanzar las 260 mil toneladas anuales, superada a nivel mundial solo por Mowi y Salmar.

4. NOVA AUSTRAL

Nova Austral, que hasta hace unos meses estuvo a punto de hundirse tras un proceso de reorganización judicial, es la cuarta empresa que más dinero público recibió por esta vía pese a incumplir leyes laborales: **\$3.488 millones en subsidios equivalentes al 17% de 98.637 salarios entre 2013 y 2023, periodo en el que la DT le cursó 136 multas.**

Según el listado de infracciones, Nova Austral **incumplió en siete oportunidades estipulaciones del contrato colectivo, no pagó remuneraciones, realizó deducciones de remuneraciones sin acuerdo de las partes, no otorgó beneficio de sala cuna a trabajadoras, algunos contratos no contenían las cláusulas básicas legales y sus faenas no contaban con servicios higiénicos en buenas condiciones,** entre otros incumplimientos.

Nova Austral tiene una particularidad que no comparten otras salmoneras en Chile, como es el hecho de haber recibido **\$155.366 millones de pesos en subsidios estatales vía Ley Navarino entre 2001 y febrero de 2024, equivalente al 20% del total de sus ventas** -entre otras regalías aduaneras y tributarias por esa misma ley de excepción-, cuyo beneficio se mantiene vigente hasta 2035 pese a registrar un amplio prontuario de vulneraciones ambientales, y a mantener en curso una querrela criminal por parte del Consejo de Defensa del Estado (CDE), justamente por **fraude de subvenciones equivalentes a \$59.580 millones de pesos por concepto de Ley Navarino**, la cual actualmente se encuentra **suspendida entre las partes**, condicionada al pago de la deuda tributaria de la empresa que alcanza los \$30.229 millones de pesos.

5. SALMONES ANTÁRTICA

Salmones Antártica es parte del grupo japonés Nippon Suisan América Latina (Nissui). Recibió **\$3.281 millones en subsidios por el equivalente al 17% de 88.571 salarios entre 2013 y 2023, periodo en que la DT le cursó 58 multas.**

El grupo Nissui es una empresa transnacional que se dedica a la extracción, producción, procesamiento y distribución de productos del mar en distintas latitudes del mundo, instalada en Chile desde fines de los 80s y desde entonces subsidiada por el Estado.

Entre las infracciones que más se repiten en esta empresa se encuentran **nueve multas por exceder la jornada ordinaria de trabajo sin contar con autorización legal para eso**, lo cual puede traducirse en trabajar más de 45 horas semanales sin que por ello se paguen horas extras.

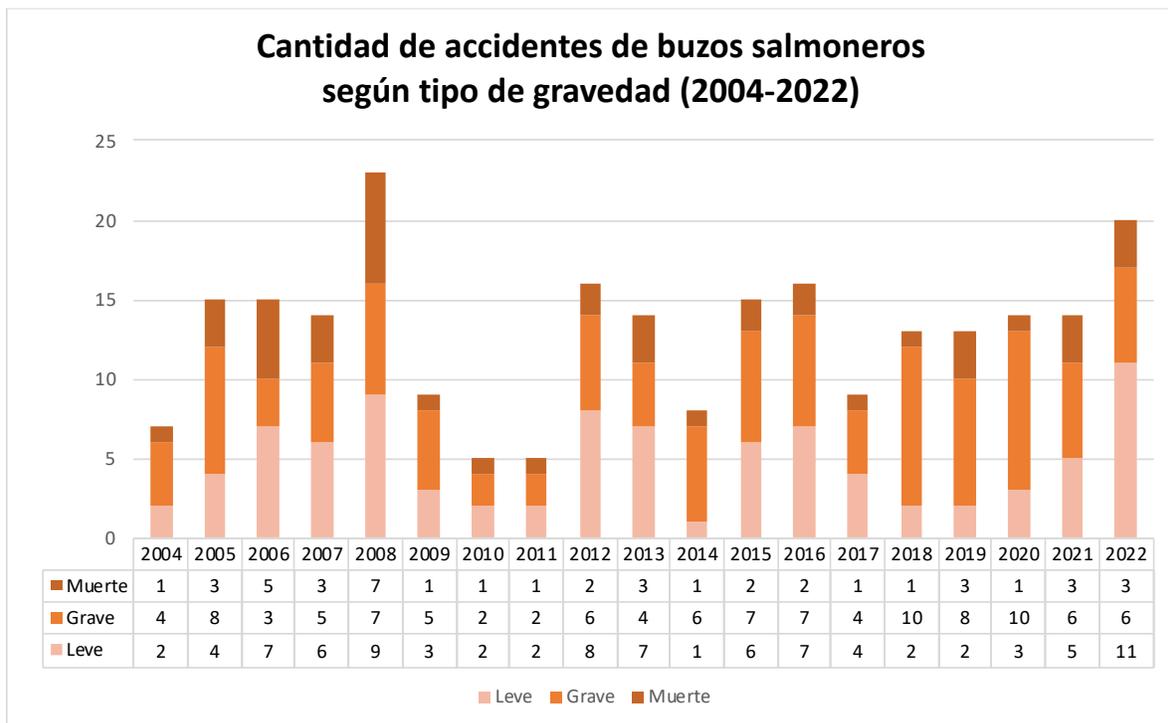
También registra multas por no vigilar que las empresas subcontratistas tomen medidas de seguridad al interior de sus centros de cultivo, como ocurrió en mayo de 2023 en el centro Isla Carmen de Aysén, donde un buzo sufrió un accidente grave luego de tener que ascender de manera abrupta por haber perdido la linterna que mantenía en su mano en aguas turbias, lo cual le impedía realizar sus tareas, generándole una **enfermedad por descompresión**, cuyos síntomas van desde el dolor articular hasta complicaciones neurológicas graves.

6. SALMONES AUSTRAL

Salmones Austral, propiedad de las familias Hurtado Vicuña y Navarro Haeussler, fruto de la fusión de Trusal y Pacific Star, **ha recibido \$2.200 millones en subsidios por el equivalente a las cotizaciones previsionales de 62.155 salarios a pesar de infringir la ley laboral en 131 oportunidades entre 2013 y 2023.**

Entre las infracciones de Salmones Austral se encuentran algunos accidentes laborales que grafican algunos riesgos comunes a los que se exponen los trabajadores de esta industria, como el ocurrido el 5 de junio de 2021 en el centro Errázuriz, ubicado en la comuna de Chaitén, donde un buzo debió ser trasladado de urgencia al Hospital de Ancud para ser conectado a una cámara hiperbárica luego de sumergirse a 33,6 metros pese a operar con un equipo de inmersión habilitado solo para los 20 metros. La fiscalización de la DT constató la ausencia de equipos idóneos, una supervisión inadecuada al no respetar la velocidad de ascenso y una demora de dos días en denunciar el accidente.

Tal como demuestran los casos de Salmones Antártica y Salmones Austral, este tipo de accidentes sigue siendo bastante común en la industria salmonera en Chile. Según datos de la [DIRECTEMAR](#), **entre 2004 y 2022 se registraron 245 accidentes de buzos que prestaban servicios en centros salmoneros, de los cuales 44 tuvieron resultado de muerte.**



Fuente: elaboración propia en base a Informe de la Biblioteca del Congreso Nacional, junio 2023.

JUSTIFICACIÓN DEL SUBSIDIO

El año 2002, durante la [tramitación de la ley que creó el subsidio a la mano de obra](#) ya existían varias **críticas en torno a si se justificaba que industrias altamente competitivas a nivel internacional y con grandes utilidades, como es la salmonera, recibieran recursos públicos para financiar salarios.** Senadores de ese entonces, como Jaime Gazmuri (PS) -embajador de Chile en Venezuela hasta enero de 2025- y Alejandro Foxley (DC) -posterior ministro de Relaciones Exteriores entre 2006 y 2009-, **criticaban que la fórmula del subsidio respondía a una concepción obsoleta de fomento productivo y daba cuenta de un uso ineficiente de recursos públicos.**

Pese a que el proyecto original en 2002 establecía que desde el año 2005 el porcentaje de bonificación respecto de los salarios comenzaría a descender gradualmente hasta poner término el año 2013 (ver tabla), esto nunca ocurrió, siendo prorrogado en las mismas condiciones hasta el año 2035.

Porcentaje decreciente del subsidio respecto del salario imponible en su versión original:

<u>Año</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Año</u>	<u>Porcentaje</u>
2003	17%	2009	9%
2004	17%	2010	7%
2005	16%	2011	5%
2006	15%	2012	3%
2007	13%	2013	0%
2008	11%		

Fuente: Biblioteca del Congreso Nacional, Historia de la Ley N°19.853

A pesar de todos estos antecedentes y luego de casi cincuenta años de ejecución del subsidio a la mano de obra, ya sea vía DL 889 o Ley 19.853, **la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda no ha realizado ni solicitado a la Tesorería ninguna evaluación sobre la eficacia del gasto público a través de este instrumento**, según la respuesta entregada por ambos organismos ante solicitudes de información por ley de transparencia.

En vista de los montos subsidiados durante décadas, **cabe preguntarse si este tipo de subsidios realmente fomentan la contratación de mano de obra, si son un verdadero incentivo para aumentar los salarios o si, por el contrario, solo sirven para reducir los costos de las empresas, particularmente en industrias como la salmonera, con altos niveles de ganancias** y que desde hace varios años atraviesa un proceso de concentración de la propiedad en manos de grandes capitales transnacionales, cuya expansión territorial se desarrolla en desmedro de otras actividades tradicionales que buscan mantener un espacio en la zona costera del país, pero que no reciben este volumen de recursos públicos.

SUBSIDIOS A LA MANO DE OBRA (PARTE 2):

Tesorería exige a salmoneras devolver \$183 millones, pero no denuncia posible fraude al fisco como exige la ley

13 empresas salmoneras accedieron a subsidios por trabajadores que recibían un salario menor al exigido por la Ley 19.853, que no residían ni trabajaban en la zona objeto del beneficio e incluso por trabajadores que habían sido desvinculados. La ley exige a la Tesorería denunciar al Ministerio Público, pero el organismo no lo hizo en ninguno de estos casos.

Por Maximiliano Bazán, periodista de Fundación Terram.

A los más de \$28 mil millones de pesos en subsidios a la mano de obra que recibieron 31 empresas salmoneras entre 2013 y 2023 mientras infringieron derechos laborales, [expuestos en la primera parte de esta investigación](#), en esta segunda entrega se presentan un conjunto de incumplimientos sobre otros requisitos establecidos en la [Ley N°19.853](#) que subsidia la mano de obra en zonas extremas en los que incurrieron las mismas empresas para acceder a dichos subsidios. **Si bien la Tesorería General de la República (TGR) solicitó el reintegro de los recursos en los casos que logró detectar, nunca envió los antecedentes al Ministerio Público, tal como le exige la ley, toda vez que estas decenas de casos podrían constituir fraude al fisco.**

REQUISITOS LEGALES QUE NO SE CUMPLIERON

Para acceder a un subsidio por el 17% del salario imponible de cada trabajador -equivalente a las cotizaciones previsionales-, la Ley 19.853 exige a las empresas que sus trabajadores tengan residencia permanente en la zona extrema que es objeto del beneficio, pagar sus cotizaciones previsionales oportunamente y que sus sueldos superen, al menos, en un 20% el salario mínimo. Todo esto, con el objetivo de impulsar la actividad económica y el empleo.

Al consultar a la Tesorería sobre el cumplimiento de los requisitos legales de parte de las empresas salmoneras -rubro más beneficiado- para acceder a este subsidio, el organismo respondió que **entre 2013 y 2023 se realizaron 58 fiscalizaciones**. En el marco de esta investigación se logró acceder solo a 39 resoluciones con los resultados de ellas, ya que aquellas anteriores a 2018 no se encuentran digitalizadas. Según la Tesorería, su búsqueda en bodegas físicas requeriría de muchas horas de trabajo, desviando el debido cumplimiento de las funciones del organismo.

De las 39 resoluciones a las que se logró acceder, solo dos no registraron incumplimientos y tres se encontraban “en proceso”, sin resolución final, mientras que las 34 restantes dan cuenta de \$183 millones en subsidios otorgados ilegalmente para cubrir el 17% del salario de 868 trabajadores distintos entre 2014 y 2023, distribuidos en 13 empresas salmoneras (ver tabla N°4).

Los incumplimientos de las empresas refieren a trabajadores que no residen en la región acogida al beneficio o que no tienen trabajo permanente en ella, que no logran acreditar la relación laboral, que dicha relación laboral ya había terminado al momento de acceder al beneficio y algunos casos en los que las empresas no cumplieron con pagar sueldos por sobre el 20% del salario mínimo, como exige la ley.

Tabla N°4: Montos de subsidios a la mano de obra obtenidos ilegalmente por empresas salmoneras identificados por la Tesorería General de la República (2014-2023)

Origen del capital	Empresa	Incumplimiento por empresa	Grupo o matriz	Total incumplimiento
Noruega	Mowi Chile	\$57.327.410	Mowi	\$57.327.410
Chile	Aquachile Magallanes	\$23.163.537	Aquachile	\$42.417.174
	Exportadora Los Fiordos	\$12.111.516		
	Empresas Aquachile	\$5.986.447		
	Salmones Cailín	\$1.155.674		
Alemania	Ventisqueros	\$26.079.386	Ventisqueros	\$26.079.386
Chile	Pacific Star	\$8.416.489	Salmones Austral	\$16.482.039
	Trusal	\$8.065.550		
Japón	Cermaq Chile	\$14.955.029	Cermaq	\$14.955.029
Chile	Invermar	\$11.912.864	Alimar	\$11.912.864
Japón	Salmones Antártica	\$6.775.666	Nissui	\$6.775.666
Chile	Camanchaca	\$5.526.062	Camanchaca	\$5.526.062
Chile	Marine Farm	\$1.591.229	Marine Farm	\$1.591.229
Total				\$183.066.859

Fuente: elaboración propia en base a información de la Tesorería General de la República obtenida por Ley de Transparencia.

Según la Tesorería, la ley le permite “*aceptar una declaración jurada en que el empleador manifieste que se encuentra al día en las cotizaciones previsionales y que el monto del beneficio cuyo pago está impetrando lo ha determinado conforme a la normativa vigente*”. En base a la misma respuesta, algo similar ocurre con los otros requisitos, donde la información entregada por las empresas al momento de solicitar el subsidio se asume como verdad hasta que se demuestre lo contrario, siempre que exista fiscalización.

POSIBLE FRAUDE AL FISCO

El artículo 2° de la Ley 19.853 dice que *“constituirá delito de fraude al Fisco y se sancionará con presidio menor, en sus grados medio a máximo, la obtención de la bonificación de que trata este artículo ejecutada a través de la inclusión en planillas de trabajadores inexistentes o con domicilio en otra zona, la falsedad en cuanto al monto de las remuneraciones efectivamente pagadas e imponibles por la empresa”*.

A pesar de haber sido estas las causales de obtención indebida del beneficio, **aun cuando la Tesorería pidió la restitución de los dineros, en ninguno de estos casos derivó los antecedentes al Ministerio Público.**

Ante las consultas realizadas al organismo, este respondió que *“de los antecedentes que ha tenido a la vista TGR en los diversos pagos que se efectúan, no se ha visualizado la comisión de delito, mediante actos dolosos, que deba ser denunciado a la autoridad penal correspondiente”*, lo cual contradice también una circular interna de 2018 sobre la aplicación de la ley, la cual dice expresamente que *“aquellas personas que perciban maliciosamente esta bonificación, se les aplicarán las sanciones administrativas y penales que pudieren corresponderles, sin perjuicio del reintegro de las sumas percibidas indebidamente”*.

La eventual existencia de dolo -un actuar intencionado- es algo que le corresponde determinar a los tribunales de justicia. Lo que sí es claro, es que las empresas sabían que no cumplían los requisitos del subsidio, ya que en varios informes de fiscalización la Tesorería detectó que decenas de trabajadores residían no solo en otra comuna, sino en regiones lejanas, como la Metropolitana, Valparaíso e incluso Antofagasta y Arica, dando cuenta de ser población flotante, lo cual requiere para ellas incurrir en gestiones y gastos de traslado permanente. También, son decenas los casos en los que no cumplían con pagar salarios por sobre el 20% que establece la ley. Ambos tipos de casos podrían ser reflejo de una alta rotación y estacionalidad de la mano de obra salmonera, lo cual tampoco armoniza con el espíritu de la ley.

Al tratarse de delitos que, en caso de comprobarse, podrían tener una pena de cárcel hasta por cinco años, estos prescriben recién luego de cinco años de haber sido cometidos, por lo cual, hasta el momento en que se publica esta investigación, **todos aquellos que incluyen periodos bonificados después de agosto del 2020, podrían aún ser objeto de persecución (ver tabla N°5).**

Tabla N°5: subsidios a la mano de obra obtenidos ilegalmente por salmoneras devueltos a la Tesorería pero que no fueron denunciados al Ministerio Público y cuya posible persecución penal aún no prescribe

Nº	Empresa	Monto obtenido \$	Nº Resolución	Fecha prescripción (último mes subsidios)
1	Trusal	\$3.145.534	REX 6-2021	dic-25
2	Marine Farm	\$1.591.229	REX 9212-2022	ene-26
3	Aquachile Magallanes	\$5.778.578	REX 10240-2023	feb-26
4	Salmones Camanchaca	\$1.905.160	REX 1887-2023	mar-26
5	Invermar	\$5.607.264	REX 9680-2022	may-26
6	Invermar	\$471.672	REX 41-2022	may-26
7	Aquachile Magallanes	\$17.384.959	REX 10718-2022	sept-26
8	Salmones Antártica	\$3.224.319	REX 8610-2022	dic-26
9	Marine Farm	\$16.470.273	REX 10386-2022	dic-26
10	Salmones Pacific Star	\$4.485.540	REX 10670-2022	dic-26
11	Cermaq Chile	\$160.290	REX 2123-2024	mar-27
12	Trusal	\$4.920.016	REX 8538-2022	dic-27
13	Ventisqueros	\$1.930.095	REX 9199-2023	dic-27
14	Mowi Chile	\$6.057.314	REX 3898-2023	dic-27
15	Exportadora Los Fiordos	\$11.581.425	REX 10412-2023	dic-27
16	Salmones Camanchaca	\$3.441.742	REX 1169-2024	dic-27
17	Ventisqueros	\$86.650	REX 1954-2024	sept-28
TOTAL		\$88.242.060		

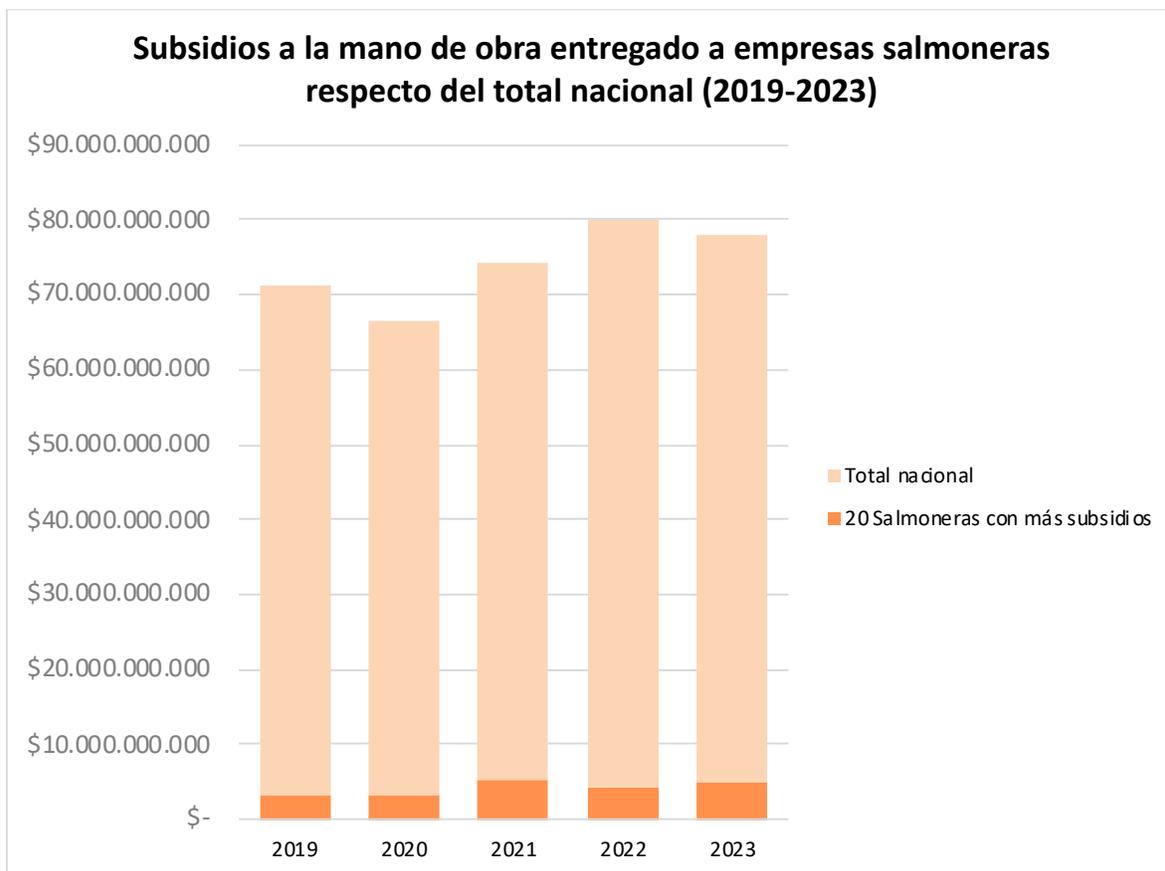
Fuente: elaboración propia en base a información de la Tesorería General de la República obtenida por Ley de Transparencia.

MONTOS GLOBALES

La ley que subsidia la mano de obra no beneficia solo a la industria salmonera, sino a gran parte del sector privado instalado en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, las provincias de Chiloé y Palena en los Lagos, además de Aysén y Magallanes.

Durante los últimos cinco años, por esta vía se entregaron \$349.287 millones de pesos a nivel nacional. Para dimensionar cuánto de eso benefició a la industria salmonera, y en vista del desorden de los rubros asociados a cada subsidio en la base de datos de la Tesorería, se revisaron las 20 empresas salmoneras que más dinero recibieron en cada uno de estos años. Así, se estimó que **entre 2019 y 2023, al menos \$21.180 millones de pesos se destinaron a cubrir la mano de obra salmonera vía subsidios estatales, equivalente al 6% del total nacional.** Todo esto, considerando

solo a las grandes empresas productoras de salmón, dejando fuera a toda la cadena de empresas prestadoras de servicios.



Fuente: elaboración propia en base a información de la Tesorería General de la República obtenida por Ley de Transparencia.